



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-08-14571, por el cual se tramitan las actuaciones referidas se tramitan las actuaciones referidas a designaciones interinas de docentes Adjuntos con dedicación simple y la Resolución RES DIR AD REF N° 16/08 dictada al efecto; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la Resolución RES DIR AD REF N° 16/08;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a partir del 01/04/08 al 31/03/09 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso, a los profesionales y en las asignaturas que a continuación se detallan:

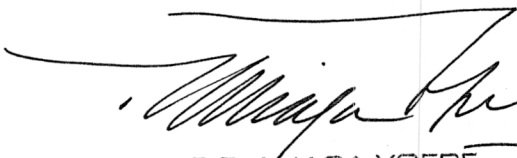
BRITOS	NORA VIVIANA	35361	ADJUNTO	SIMPLE	POLÍTICAS SOCIALES DEL ESTADO
MÁNTARAS	JOSÉ ANTONIO	25236	ADJUNTO	SIMPLE	MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL
MORÓN	SILVIA SUSANA	34358	ADJUNTO	SIMPLE	DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
PERTICARARI	MARISA	32811	ADJUNTO	SIMPLE	EL SUJETO DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIO-ANTROPOLÓGICA Y CULTURAL
RODRÍGUEZ	GRACIELA	23492	ADJUNTO	SIMPLE	PLANIFICACIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA
VERÓN	DOLORES DEL CARMEN	30452	ADJUNTO	SIMPLE	PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Art. 2°.- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a **Nora V. BRITOS**, Legajo 35.361, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Políticas Sociales del Estado del 01/04/08 al 31/07/08, -fecha de la prórroga de vencimiento del cargo por concurso de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva, conforme lo dispuesto en el Artículo 13°, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79 del PEN.

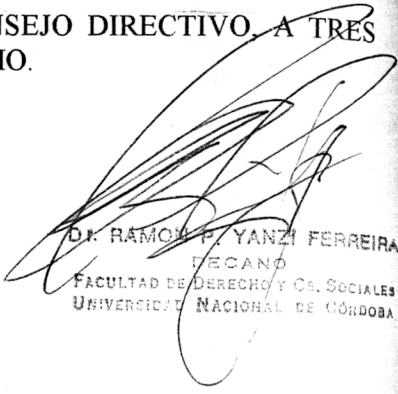
Art. 3°.- Los docentes propuestas reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES
DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 76/08.-

UNIVERSIDAD
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO

designa
Resol
CONS

Art. 1°
dedica
cargos:

ANDR

BERM

BOSIO

EULA

LATT

MANA

PERAZ

SEQUI

VERA

VILLA

Art. 2°
cargos
al 31/
Nucci